



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.654

Salta, Lunes 2 de Noviembre de 2015

Año CVII

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5256080

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gob.ar** / E- mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,40 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 645 D/ 15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación		
Concesión de Agua Pública		\$ 100.-		
Remate Administrativo		\$ 100.-		
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 100.-		
SECCIÓN JUDICIAL				
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 100.-		
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 100.-		
SECCIÓN COMERCIAL				
Avisos Comerciales		\$ 100.-		
Asambleas Comerciales		\$ 70.-		
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-		
SECCIÓN GENERAL				
Asambleas Profesionales		\$ 70.-		
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 50.-		
Avisos Generales		\$ 100.-		
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral	
Boletín Oficial Impreso		\$ 500	\$ 330	
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS				
Boletines Oficiales		\$ 10.-		
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.	De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 40.-	\$ 60.-	\$ 80.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 100.-	\$ 120.-	\$ 150.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 170.-		
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas	
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 10.-	
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas	
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 10.-	
VI-ARANCEL				
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 15.-		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviatura, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 3514 DEL 23/10/2015 - M.S.P. - PRORROGA DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRES. PATRICIA INES ARMONIA MALAMUD Y OTROS.....	7634
N° 3544 DEL 25/10/2015 - S.G.G. - INTERINATO DEL SEÑOR VICE GOBERNADOR A CARGO DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.	7635
N° 3545 DEL 26/10/2015 - S.G.G. - ASUME SU TITULAR EL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.....	7635
N° 3547 DEL 27/10/2015 - M.ED.C. Y TEC. - APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE. SRES. MARCELO ABDENUR Y RICARDO RUBÉN ABDENUR. DESTINO: FUNCIONAMIENTO DE TALLERES DE LA ESCUELA TÉCNICA N° 3144.	7635
N° 3548 DEL 27/10/2015 - M.SEG. - COMISIÓN OFICIAL. ANTOFAGASTA - CHILE.....	7636
N° 3551 DEL 27/10/2015 - M.D.H. - COMISIÓN OFICIAL. IQUIQUE - TARAPACÁ - CHILE.....	7636
N° 3563 DEL 27/10/2015 - S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. LA 53ª FIESTA PROVINCIAL DE LA TRADICIÓN EN CAMPO QUIJANO.	7637

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N°s 3514, 3547
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3546 DEL 27/10/2015 - M.P.I. - DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SRA. ROSSANA MARIELA CORNEJO.....	7638
N° 3549 DEL 27/10/2015 - M.D.H. - AFECTACION DE PERSONAL. SRA. ANDREA DEL PILAR LLABRES.....	7638
N° 3550 DEL 27/10/2015 - M.SEG. - RECHAZA RECLAMO INTERPUESTO POR EL SR. RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ.....	7638
N° 3552 DEL 27/10/2015 - M.SEG. - DESIGNA PERSONAL ASPIRANTE. SRTA. VERONICA MERCEDES BRAVO HERRERA.....	7638
N° 3553 DEL 27/10/2015 - M.D.H. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. VICTOR ANDRES CUELLAR Y OTROS.....	7639
N° 3554 DEL 27/10/2015 - M.SEG. - DESIGNA PERSONAL ASPIRANTE. SRTA. MARIA EUGENIA PINTO AVILA.....	7639
N° 3555 DEL 27/10/2015 - M.D.H. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. SERGIO EDUARDO DE SINGLAU Y OTROS.	7640
N° 3556 DEL 27/10/2015 - M.SEG. - DESIGNA PERSONAL ASPIRANTES. SR. GERARDO ALEXIS ABERAZTAIN.....	7640
N° 3557 DEL 27/10/2015 - M.D.H. - AFECTACION DE PERSONAL. SRA. NELIDA BEATRIZ HERRERA.....	7640
N° 3558 DEL 27/10/2015 - M.SEG. - DESIGNA PERSONAL ASPIRANTE. SR. ALDO NICOLAS GOMEZ.....	7640
N° 3559 DEL 27/10/2015 - M.D.H. - MODIFICA DCTO. N° 3697/14. SRA. CARINA CECILIA GALIMBERTI.....	7641
N° 3560 DEL 27/10/2015 - M.SEG. - DESIGNA PERSONAL ASPIRANTE. SRTA. VERONICA DAVID.....	7641

N° 3561 DEL 27/10/2015 - M.SEG. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SR. JUAN RAMON MAIZARES.....	7641
N° 3562 DEL 27/10/2015 - M.SEG. - DESIGNA PERSONAL ASPIRANTE. SR. FERNANDO DAVID SALINAS.....	7642

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

100050588 ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR - N° 285-15	7642
--	------

LICITACIONES PÚBLICAS

100050600 MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA - N° 03/2015.....	7643
---	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

100050592 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 85/15. ADJUDICACION	7643
400007074 PODER JUDICIAL DE SALTA - EXPTE ADM. N° 2744/15.....	7644

COMPRAS DIRECTAS

100050602 S.P.C. MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA- EXPTE N° 0120159-224011/2015-1	7644
100050591 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS N° 89/15.....	7644

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

100050577 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0050034-11962/2009-1/2 - RIAS DE CAFAYATE S.A.	7645
100050558 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - RIAS DE CAFAYATE S.A. - EXPTE. N° 0050034-103345/2011-0/1	7645
400007033 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 0090034-186962/14	7645

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

100050585 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 34-28.605/15- CACHI	7646
---	------

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

100050545 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA SR CAYO CAMILO HORACIO	7647
---	------

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

100050589 MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE- EDESA S.A.-EXPTE. N° 0090302-61146/2015-0.....	7647
100050570 MINIST. DE AMBIENTE Y PRODUCC. SUSTENTABLE-EXPTE. N° 0090302-90091/2014-3 TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.	7648

AVISOS ADMINISTRATIVOS

100050598 MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE - CONVOCATORIA PARA ELABORACION DE INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO GENERAL DEL AMBIENTE DE LA PROVINCIA.	7648
---	------

SELECCION JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

100050583 MIRKOS 7- EXPTE. N° 20.206	7649
100050582 MIRKOS 10- EXPTE. N° 20.209	7649
100050581 CENTAURO XVI- EXPTE. N° 22.083	7649
100050471 CONDORHUASI 02 - EXPTE. N° 21.763	7650
400007079 SOCOMPA V - EXPTE. N° 21.905	7650

SENTENCIAS

400007075 MIGUEL ANGEL LIENDRO - CAUSA N° 112429/14..... 7651

SUCESORIOS

100050601 HERRERA RAMON EXPTE N° 2-451.511/13..... 7651

100050587 ESPECHE, RODOLFO EDMUNDO- EXPTE. N° 515.892/15..... 7651

100050584 HERRERA JOSE EUGENIO HILARIO. EXPTE. N° 511115/15..... 7652

100050557 GARCÍA, JULIO JUAN- EXPTE. N° 11368/2009- SAN JOSÉ DE METÁN..... 7652

100050537 SERRANO, NORMANDO-EXPTE. N° 509.234/15..... 7652

100050536 KATSINI, ESTABRO -EXPTE. N° 23.862/14- TARTAGAL..... 7652

400007082 JAUREGUI FRANCISCO JOSE GREGORIO - ORQUERA SYRA HORTENSIA -
EXPTE. N° 519.225/15..... 7652

400007081 CACERES MIGUEL ANGEL - EXPTE. N° 23912/14. TARTAGAL..... 7653

400007080 SALVADORES, MARTA NILDA - EXPTE. N° 525.643/15..... 7653

400007078 GUIA ELVIRA RAFAELA - EXPTE. N° 510.689/15..... 7653

400007077 GONZALEZ OSCAR INOCENCIO - EXPTE. N° 512723/15..... 7653

400007076 ZAMORA TERAN, TELMA BEATRIZ; OLMEDO, NORMANDO - EXPTE. N° 354.001/11..... 7654

400007073 SADIR, SARA - EXPTE. N° 9375/01- SAN JOSE DE METÁN..... 7654

400007068 TULA, VENANCIO - SILVESTRE CARMEN - EXPTE. N° 490.223/14..... 7654

400007055 COBOS, MANUEL - EXPTE. N°18.252/15. METÁN..... 7654

400007054 FLORES, FRANCISCO ESTEBAN - EXPTE. N°18.405/15. METAN..... 7654

REMATES JUDICIALES

100050540 POR FEDERICO ZELARAYAN - JUICIO EXPTE. N° 390.069/12..... 7655

POSESIONES VEINTEAÑALES100050597 ABAN, MIRTA DOMINGA,SAJAMA, OSCAR HUMBERTO VS. ABAN,
FELISA F Y/O QUIEN RESULTE TITULAR EXPTE. N° 455411/13..... 7655100050590 ORTEGA, GREGORIA DELIA C/ TORRES DE MAGNANO, ESTELA CIPRIANA-
EXPTE. N° 3416/14/14- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN..... 7655**EDICTOS JUDICIALES**

100050580 NACION FIDEICOMISOS S.A. C/MERCADO LUIS ARMANDO- EXPTE. N° 1354/2013..... 7656

100050572 FERNANDEZ PATRICIA LORENA C/HEREDIA ALBERTO EXPTE N° 2-380285/12..... 7656

400007059 CREDIL S.R.L. C/VARELA, LUCAS IVAN - EXPTE. N° 451.381/13..... 7656

SECCIÓN COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

100050596 RTO SALTA S.A.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA..... 7656

100050595 RTO SALTA S.A.-ASAMBLEA ORDINARIA..... 7657

100050551 JOSE MONTERO S.A. 7657

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS CIVILES**

100050594 AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA GAUCHOS DE GÜEMES -TARTAGAL..... 7657

AVISOS GENERALES100050593 M.G. - COMISION PROVISORIA NORMALIZADORA CENTRO VECINAL
VILLA LAS ROSAS - RESOLUCION N° 04/15..... 7658

100050586 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA- RESOLUCIÓN N° 715/15..... 7658

RECAUDACIÓN

100050603 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 30/10/2015..... 7659
400007083 RECAUDACIÓN - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 30/10/2015..... 7660

SECCION ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 23 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3514**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA****Expte. N° 94770/15-código 74**

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación de las prórrogas de los Contratos de Locación de Servicios suscriptos por el señor Presidente del Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS), doctor LUIS GABRIEL CHAGRA DIB y diversas personas, por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que las prórrogas perseguidas tienen su origen en estrictas razones de servicios y de acuerdo a los Decretos n°s. 2640/14, 2638/141 y 2467/14, operaron su vencimiento el 31 de diciembre de 2014;

Que la Sub-Gerencia Contable del Instituto Provincial de Salud, informa que existe saldo disponible en la partida presupuestaria de "Gastos por Objeto -3, Servicios no Personales, Gastos de Funcionamiento", Ejercicio 2015;

Por ello, y de conformidad a los artículos 20 y 70 de la Ley n° 6838 y Decreto n° 1575/08;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Apruébanse las prórrogas de los Contratos de Locación de Servicios, que forman parte del presente, suscriptos por el señor Presidente del Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS), doctor LUIS GABRIEL CHAGRA DIB y las personas que seguidamente se consignan, por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, según Resolución n° 011-P/15:

PATRICIA INES ARMONIA MALAMUD	D.N.I. n° 14.489.478
IRIS SOLANGE BENEGAS	D.N.I. n° 27.590.262
CARLOS PEDRO BORSOTTO	D.N.I. n° 8.009.498
ESTER SUSANA BUSTOS	D.N.I. n° 11.296.409
NELIDA ANGELINA CARO	D.N.I. n° 6.194.046
MARÍA MERCEDES DALDOZ NATAL	D.N.I. n° 35.048.334
NORMA ESTHER FERRER	D.N.I. n° 6.494.312
ADA MARLENE GARAY CASAL	D.N.I. n° 18.708.467
IRMA ROSA GUTIERREZ	D.N.I. n° 32.631.772
SUSANA GRACIELA MACIA	D.N.I. n° 6.053.210
CARLOS MARCELO MOLINA	D.N.I. n° 8.459.024
JAVIER ALFREDO MONTESINO BERTRES	D.N.I. n° 27.700.166
OLGA ERINA OSTAPOFF DE LONGO	D.N.I. n° 4.280.408
ADOLFO SALVADOR PEREZ	D.N.I. n° 7.079.688
NORMA FELISA QUEIRO	D.N.I. n° 6.552.842
MARIELA ELIZABETH RODRIGUEZ	D.N.I. n° 25.218.709
NANCY VALERIA RODRIGUEZ	D.N.I. n° 32.921.666
NORBERTO JOSE ROTANIA	D.N.I. n° 6.517.693
MARCELO ROBERTO RUIZ	D.N.I. n° 20.399.907
MARTA GRACIELA SAAD	D.N.I. n° 6.299.470.

ARTICULO 2° El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de "Gastos por Objeto - 3, Servicios no Personales, Gastos de Funcionamiento" del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 25 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3544

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 25 de octubre de 2015;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. ANDRÉS ZOTTOS, a partir del 25 de octubre de 2015 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 26 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3545

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 26 de octubre de 2015;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 26 de octubre de 2015.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3547

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120102-77693/2015-0.-

VISTO, el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por su titular, C.P.N. Roberto Dib Ashur y los señores Marcelo Abdenur y Ricardo Rubén Abdenur; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Contrato tiene por objeto la locación de un inmueble ubicado en calle Ameghino N° 256, identificado como Catastro N° 7270, sección B manzana 34, parcela 29-Salta-Capital, el cual será destinado para funcionamiento de los Talleres de la Escuela de Educación Técnica N° 3144 "Marcelo Pedro Lotufo" y/o cualquier otro establecimiento escolar dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que el Departamento Contabilidad de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 4 de la Resolución N° 48/15 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por su parte, señala que la contratación se efectúa en el marco de lo establecido por el artículo 13 inc. h) la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por su titular, C.P.N. Roberto Dib Ashur y los señores Marcelo Abdenur D.N.I. 22.146.579 y Ricardo Rubén Abdenur, D.N.I. 20.216.526, a partir del 11/03/15 y hasta el 10/03/17, el que como anexo forma parte del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación - SAF 1: Ministerio de Educación - Curso de Acción: 014 -Actividad: 0001 - Servicios No Personales - Docencia Educación Superior- Código: 071014000100.-

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3548

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. N° 88-216.572/15 y Cpde. 1)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Ministerio de Seguridad solicita la correspondiente autorización para la comisión oficial que realizó personal de la Subsecretaría de Defensa Civil; y,

CONSIDERANDO:

Que autoridades y Funcionarios de la Subsecretaría de Defensa Civil, dependientes del Ministerio de Seguridad, viajaron a la Región de Antofagasta, República de Chile, para participar en el "Seminario Internacional sobre Complejos Fronterizo Integrados de Cabecera Única de Chile y Argentina";

Que el objetivo del seminario fue fortalecer los conocimientos y las relaciones de colaboración mutua entre las instituciones encargadas de los Servicios Fronterizos de la República de Chile (Región Antofagasta) y de la República de Argentina (Provincias de Salta y Jujuy);

Que en autos obra planilla de viáticos, combustible e imprevistos;

Por ello, en el marco de los Decretos N°s 4.955/08 y 3.145/15;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dase por autorizada y cumplida la Comisión Oficial, a la Región de Antofagasta, República de Chile, a efectos de asistir al "Seminario Internacional sobre Complejos Fronterizo Integrados de Cabecera Única de Chile y Argentina", por las personas que seguidamente se detallan, dependientes de la Subsecretaría de Defensa Civil -Ministerio de Seguridad, durante los días 14 al 16 de Octubre de 2015, en el vehículo Marca Ford Renger, dominio MPE 923, autorizándose la liquidación de viáticos, gastos de combustibles e imprevistos, según corresponda, con oportuna rendición de cuentas.

-Ernesto Raúl Flores - D.N.I. N° 17.355.515 - Subsecretario de Defensa Civil.

-Juan Carlos Palma - D.N.I. N° 05.526.999 - Jefe de programa de Operaciones

-Ramón Alberto Masilla-D.N.I. N° 28.115.992-Chofer

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de la jurisdicción de la Subsecretaría de Defensa civil. Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3551

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente n° 178.827/2015-código 326 (original y corresponde 1)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Ministerio de Derechos Humanos solicita la correspondiente autorización para la comisión oficial que realizó personal de la Secretaría de Asistencia Crítica, a la ciudad de Iquique-Región Tarapacá-Chile, entre los días 25 y 28 de agosto de 2015;y,

CONSIDERANDO:

Que se trata de la señora EDITH AZUCENA CRUZ, Subsecretaría de Asistencia Crítica y Emergencia Social; GABRIELA ESTER ZENTENO, Jefa de Programa Fortalecimiento; DANIEL ANTONIO BULACIO, Técnico del citado Programa; y DIEGO EVARISTO CARI, personal incorporado a planta permanente en dicha Secretaría según decreto n° 2821/15, quienes viajaron al vecino país, para asistir a la XXVII Reunión del Comité de Inte-

gración Argentino-Chileno, NOA-Norte Grande, evento en el que se hizo entrega oficial del "Protocolo de Intervención Conjunta en Emergencias Transfronterizas en el Paso Fronterizo de SICO";

Que en autos obra anuencia oportuna de la señora Ministra de Derechos Humanos,-

Que en autos obran planillas de liquidación de viáticos;

Que han tomado la debida intervención el Servicio Administrativo Financiero, la Unidad de Sindicatura Interna y la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa del Ministerio del rubro;

Por ello, con encuadre en los decretos n°s. 4955/08 y 418/14

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dase por autorizada y cumplida la comisión oficial a la ciudad de Iquique-Región Tarapacá-Chile, a efectos de asistir a la XXVII Reunión del Comité de Integración Argentino-Chileno, NOA-Norte Grande, efectuada por las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Ministerio de Derechos Humanos, entre los días 25 y 28 de agosto de 2015, debiéndoseles liquidar el viatico correspondiente:

EDITH AZUCENA CRUZ. - D.N.I. n° 23.653.037, Subsecretaría de Asistencia Crítica y Emergencia Social.

GABRIELA ESTER ZENTENO - D.N.I. n° 23.353.159, Jefa de Programa Fortalecimiento.

DANIEL ANTONIO BULACIO - D.N.I. n° 24.182.996, Técnico.

DIEGO EVARISTO CARI- D.N.I. n° 21.792.515, personal de la Secretaría de Asistencia Crítica.

ARTICULO 2°.- El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputó a la Cuenta 531008000100.413711.1001, del Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3563

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-218088/15.-

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita declarar de Interés Provincial la "53ª Fiesta Provincial de la Tradición", que se llevará a cabo en la localidad de Campo Quijano, desde el 7 al 15 de noviembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que las citadas fiestas son organizadas por la Comisión Directiva de la Agrupación de Gauchos de Güemes "Rodeo Antenor Sánchez" de la localidad de Campo Quijano;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos, a fin de resguardar y difundir las tradiciones gauchas;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°. Declárase de Interés Provincial la "53ª Fiesta Provincial de la Tradición", que se llevará a cabo en la localidad de Campo Quijano, desde el 7 al 15 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°. Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3546**MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Desígnase a la Sra. Rossana Mariela Cornejo - D.N.I. N° 17.791.333, en cargo político nivel 2 del Ministerio de la Primera Infancia, para desempeñar funciones en la Secretaría de Niñez y Familia, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las respectivas partidas de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Abeleira-Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3549**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS****Expediente n° 276.290/2014-código 017****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Aféctase a la Dirección General de Estadísticas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a la señora ANDREA DEL PILAR LLABRES, D.N.I. n° 23.484.093, personal de planta permanente, agrupamiento Administrativo, subgrupo 1, administrativo de la División Nutrivínculo Comedores de la Dirección de Identificación de Necesidades Críticas, dependiente de la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, con vigencia al 1° de enero y hasta el 9 de diciembre de 2015 o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Parodi- Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3550**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-****Expediente N° 44-150.483/14.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Recházase el reclamo interpuesto por el Sargento Ayudante de la Policía de la Provincia RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 25.305.565, Clase 1.976, Legajo Personal 12.005 por haberse tornado abstracta la cuestión planteada en los presentes autos administrativos y atento los argumentos expresados en el considerando precedente.-

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3552**MINISTERIO SEGURIDAD.-****Expediente N° 341-145.573/15.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Desígnase en carácter de Personal Aspirante a la Srta. VERÓNICA MERCEDES BRAVO HERRERA, D.N.I. N° 38.506.512 para desempeñarse en el Programa Demanda Ciudadana del Sistema de Emergencias 9-1-1 - Salta Capital-, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico Operador de Emergencias- Sub Gru-

po 1 - Nivel de Responsabilidad VI.

ARTICULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior será imputado al Curso de Acción respectivo del Sistema de Emergencias 9-1-1.-ejercicio vigente.-

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3553

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente n° 157.299/15-código 155.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- A partir de la fecha que en cada caso se indica y por el término de cinco (5) meses, prorróganse las designaciones temporarias de las personas que seguidamente se consignan, en la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, cuyas prórrogas o designación, fueron dispuestas por el decreto y con la remuneración equivalente según se detalla:

VÍCTOR ANDRÉS CUELLAR -D.N.I. n° 24.138.572, agrupamiento T, Subgrupo 2 Función Jerárquica III, desde el 7 de julio de 2015 Decreto n° 982/15.

RICARDO ABEL RODRÍGUEZ -D.N.I. n° 13.674.354, agrupamiento T, Subgrupo 2 Función Jerárquica III, desde 7 de julio de 2015-Decreto n° 982/15.

CLAUDIO RAÚL GONZÁLEZ -D.N.I. n° 29.127.211, agrupamiento T, Subgrupo 2 Función Jerárquica III, desde el 7 de julio de 2015 Decreto n° 982/15.

EZEQUIEL ARIEL TESCONI -D.N.I. n° 27.032.625, agrupamiento T, Subgrupo 2 Función Jerárquica III, desde el 7 de julio de 2015 Decreto n° 982/15.

MANUEL ORLANDO ROZAS -D.N.I. n° 24.464.601, agrupamiento P, Subgrupo 1, Función Jerárquica IV, desde el 30 de agosto de 2015-Decreto n° 982/15.

JOSE GERMAN TOLABA -D.N.I. n° 22.254.211, agrupamiento P, Subgrupo 1, Función Jerárquica IV, desde el 30 de agosto de 2015-Decreto n° 982/15.

GABRIELA ALEJANDRA GUAYMAS -D.N.I. n° 22.785.661, agrupamiento T, Subgrupo 1 desde el 11 de julio de 2015-decreto n° 541/15.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, fue imputada a la cuenta n° 411200, de la Unidad de Costo 531011000100, del Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3554

MINISTERIO SEGURIDAD.-

Expediente N° 341-145.573/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase en carácter de Personal Aspirante a la Srta. MARIA EUGENIA PINTO AVILA, D.N.I. N° 29.645.419 para desempeñarse en el Programa Demanda Ciudadana del Sistema de Emergencias 9-1-1 - Salta Capital-, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico Operador de Emergencias- Sub Grupo 1 - Nivel de Responsabilidad VI.

ARTICULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior será imputado al Curso de Acción respectivo del Sistema de Emergencias 9-1-1.-ejercicio vigente.-

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3555
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS
Expediente n° 157.299/15-código 155.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada y cumplida la prórroga de las designaciones temporarias de las personas que seguidamente se consignan, cuya última prórroga fue dispuesta por decreto n° 982/15, en la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio del rubro, a partir de la fecha que se indica y hasta el 31 de julio de 2015, en razón de haber sido incorporados a planta permanente por decreto n° 2821/15: SERGIO EDUARDO DE SINGLAU - D.N.I. n° 13.318.243, agrupamiento T, Subgrupo 3 desde el 3 de julio de 2015. ALEJANDRO MIGUEL RYAN - D.N.I. n° 29.738.427, agrupamiento T, Subgrupo 3 desde el 15 de junio de 2015.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, fue imputada a la cuenta N° 411200, de la Unidad de Costo 531011000100, del Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3556
MINISTERIO SEGURIDAD.-
Expediente N° 341-145.573/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase en carácter de Personal Aspirante al Sr. GERARDO ALEXIS ABERAZTAIN, D.N.I. N° 38.215.148 para desempeñarse en el Programa Demanda Ciudadana del Sistema de Emergencias 9-1-1 - Salta Capital-, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico Operador de Emergencias- Sub Grupo 1 - Nivel de Responsabilidad VI.

ARTICULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior será imputado al Curso de Acción respectivo del Sistema de Emergencias 9-1-1.-ejercicio vigente.-

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3557
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS
Expediente n° 172.898/2015-código 234.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Con vigencia al 12 de agosto y hasta el 9 de diciembre de 2015 o mientras duren las necesidades de servicios, lo que ocurra primero, autorizase la afectación a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, de la señora NELIDA BEATRIZ HERRERA, D.N.I. n° 20.706.565, personal de planta permanente, Agrupamiento T, Subgrupo 3, Técnico dependiente del Departamento Informática, Proyectos y Estadísticas, de la Secretaría de Gestión Administrativa, del Ministerio de Derechos Humanos.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3558
MINISTERIO SEGURIDAD.-
Expediente N° 341-145.573/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase en carácter de Personal Aspirante al Sr. ALDO NICOLAS GOMEZ, D.N.I. N° 30.607.294 para desempeñarse en el Programa Demanda Ciudadana del Sistema de Emergencias 9-1-1 - Salta Capital-, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico Operador de Emergencias- Sub Grupo 1 - Nivel de Responsabilidad VI.

ARTICULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior será imputado al Curso de Acción respectivo del Sistema de Emergencias 9-1-1.-ejercicio vigente.-

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETON° 3559**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Modifícase, a partir de la fecha de notificación, la remuneración asignada por Decreto N° 3697/14 a la Sra. CARINA CECILIA GALIMBERTI, D.N.I N° 22.881.187, correspondiendo Cargo Político Nivel 2.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos - Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N°3560**MINISTERIO SEGURIDAD.-**

Expediente N°341-145.573/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase en carácter de Personal Aspirante a la Srta. VERÓNICA DAVID, D.N.I. N° 26.597.511 para desempeñarse en el Programa Demanda Ciudadana del Sistema de Emergencias 9-1-1 - Salta Capital-, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico Operador de Emergencias- Sub Grupo 1 - Nivel de Responsabilidad VI.

ARTICULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior será imputado al Curso de Acción respectivo del Sistema de Emergencias 9-1-1.-ejercicio vigente.-

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3561**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 236-143817/14-3

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación del señor JUAN RAMÓN MAIZARES - DNI N° 31.371.867 en carácter de personal temporario del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, a partir del día 21 de octubre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva

partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3562

MINISTERIO SEGURIDAD.-

Expediente N° 341-145.573/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase en carácter de Personal Aspirante al Sr. FERNANDO DAVID SALINAS, D.N.I. N° 35.822.169 para desempeñarse en el Programa Demanda Ciudadana del Sistema de Emergencias 9-1-1 - Salta Capital-, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico Operador de Emergencias- Sub Grupo 1 - Nivel de Responsabilidad VI.

ARTICULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior será imputado al Curso de Acción respectivo del Sistema de Emergencias 9-1-1.-ejercicio vigente.-

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

OP N°: 100050588

Factura de contado: 0001 - 00066372

Salta, 20 de octubre de 2015

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCIÓN 285-15

Expediente n° 282-242/15.-

VISTO, la presentación efectuada por Tecno Acción SA, de fs. 14 y;

CONSIDERANDO:

Que, la licenciataria pide autorización para actualizar los montos mínimos y máximos de apuestas y por cupón del juego denominado "Tombo Express", que fuera autorizado por Resolución 105/08 y modificado mediante Resolución N° 385/12;

Que aduce la licenciataria que el pedido obedece al requerimiento efectuado por la Red de Ventas, en el marco de la problemática del cambio de dinero;

Que dicho pedido implica la modificación del artículo 7° de la Resolución N° 105/08 y en consecuencia dejar sin efecto la Resolución N° 385/12;

Que, en la especie, se han expedido el Área fuegos Lotéricos y Asesoría Letrada en sentido favorable (fs. 16/17 -19 y 20), puesto que los cambios solicitados no afectan los parámetros de razonabilidad y proporcionalidad;

Que, resulta conveniente que el Reglamento de Juego y sus modificaciones, se encuentre a disposición del público en todos los puntos de la red de venta, a fin de proteger el derecho de los apostadores a obtener información clara y veraz acerca de las reglas del juego;

Que, el Directorio en su reunión del día 20 de octubre de 2015, compartiendo los dictámenes incorporados, dispuso, con arreglo a las facultades conferidas por la ley 7020 y su modificatoria, hacer lugar al pedido efectuado por el operador de juegos a fs. 14, autorizando al Sr. Presidente o a la Sra. Vicepresidente a la firma del acto correspondiente;

Que, debe precederse al dictado de la resolución respectiva;

Por ello,

EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a Tecno Acción SA, a modificar los valores de apuestas máximas y el valor mínimo del cupón del juego denominado "Tombo Express", de conformidad a los considerandos y con los valores denunciados a fs. 14 y en consecuencia modificar el 7° del Reglamento de juego aprobado

por Resolución N° 105/08, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 7°: Se fija la apuesta mínima en \$1,00 (un peso) para cualquier modalidad de juegos. El monto por cupón no puede ser inferior a \$4 (pesos cuatro). Se fija la apuesta máxima en:

\$6,00 (pesos seis) para las apuestas de 4 cifras;

\$35,00 (pesos treinta y cinco) para las apuestas de 3 cifras;

\$350,00 (pesos trescientos cincuenta) para las apuestas de 2 cifras;

\$1.000,00 (pesos un mil) para las apuestas de 1 cifra.-

Artículo 2° - **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución 385/12 y toda otra que se oponga a la presente, de conformidad a los considerandos.-

Artículo 3°.- **AUTORIZAR** a la Coordinación General de este Organismo a que, una vez publicada la presente, establezca la entrada en vigencia de los nuevos valores.-

Artículo 4°.- **ORDENAR** a Tecno Acción SA, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y su exhibición en la Red de Ventas.-

Artículo 5°.- **REGÍSTRESE**, notifíquese y archívese-

Cra. Silvina Cainelli, VICEPRESIDENTE

Fechas de publicación: 02/11/2015

Importe: \$ 236.00

LICITACIONES PÚBLICAS

OP N°: 100050600

Valor al cobro: 0002 - 00005435

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA - N° 03/2015

Llamado: LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2015

Expediente N° 1070376-211823/2015-0

Ministerio de la Primera Infancia. (ART. 09 LEY N° 6.838)

Objeto: ADQUISICIÓN DE 15.504 BOTELLAS DE AGUA MINERAL, PRESENTADAS EN FARDOS Y/O PACKS DE ENVASES DE 500 C.C. Y/O 600 C.C.

Destino: MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA. CAMPAÑAS DE MONITOREO Y/O RELEVAMIENTO.

Adquisición de Pliegos: en las dependencias del mismo, sito en calle Pueyrredón N° 953. Los pliegos tienen un costo de \$200,00. Para ello deberá depositarse en forma previa a su entrega dicho monto, en la cuenta de este organismo, correspondiente al Banco Macro Cuenta N° 3-100-0941242725-8 - CBU N° 2850100630094124272581

Consultas: TEL: 0387-4219684 interno 34 - drtomasarroyo@gmail.com

Lugar de apertura: MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA - PUEYRREDÓN N° 953.

Fecha de apertura de sobres: EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015 O DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE SI ESTE FUERA FERIADO A HS 09:00

Carlos Daniel Katzmarzik, ADMINISTRADOR GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA - Dr. Tomas R. Arroyo, JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Tomas R. Arroyo, JEFE SUB PROGRAMA CONTRATACIONES

Fechas de publicación: 02/11/2015

Importe: \$ 100.00

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100050592

Valor al cobro: 0002 - 00005432

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

N° 85/15 - Expte. N° 130-16.767/15.

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la Contratación Directa N° 85/15 -Ley 6838 - Expte. N° 130-16.767/15. "Adquisición de repuestos para la reparación de equipos del Cuerpo de Investigaciones Fiscales".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 13733, ha dispuesto: 2) Adjudicar la contratación a la firma Perkin Elmer Argentina S.R.L., por la suma total de U\$S 6.133,97 (dólares estadounidenses seis mil ciento treinta y tres con 97/100), pagadera en moneda de curso legal a la cotización tipo vendedor del Banco de la

Nación Argentina correspondiente al día hábil inmediato anterior al efectivo pago, por el procedimiento de contratación establecido en el art. 13 inc c) de la ley 6838 3) PUBLICAR... 4) IMPUTAR... 5) registrese.... FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals- Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad - Asesora General de Incapaces.

Importe: \$ 100.00

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Fechas de publicación: 02/11/2015

OP N°: 40007074

Factura de contado: 0004 - 00004989

PODER JUDICIAL DE SALTA

EXPTE. ADM 2744/15 CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 12 LEY 6838

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS

EL PODER JUDICIAL DE SALTA, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 10/11/15, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la compra de materiales eléctricos para instalación de puestos de trabajo en las oficinas de Ujiería. POR INFORMES, ENTREGA DE CONDICIONES Y LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración - ÁREA COMPRAS - Avda. Bolivia 4671, 2 ° Piso. Of. 3 005. CONSULTAS DE CONDICIONES: PÁGINA WEB: www.justiciasalta.gov.ar . PRECIO DEL PLIEGO: sin cargo.

Importe: \$ 100.00

C.P.N. Virginia Lona Kralik, ENC. AREA DE COMPRAS

Fechas de publicación: 02/11/2015

COMPRAS DIRECTAS

OP N°: 100050602

Valor al cobro: 0002 - 00005436

SPC - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. ART. 13 INC- H

Objeto: Contratación de Servicio de Catering.

Organismo originante: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Expediente: 0120159-224011/2015-1.

Destino: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Fecha de apertura: 04/11/2015 - HORAS: 12:00

Precio del pliego: SIN CARGO

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compra.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Civico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES - CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/11/2015

OP N°: 100050591

Factura de contado: 0001 - 00066377

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS N° 89/15 - ART. 13 INCISO H

EXPTE.: 234-163113/2015-0-RESOLUCIÓN N° 1.810/15

Adquisición: 300 Colchones de 1 plaza

Fecha de Apertura: 03 de Noviembre del año 2.015 a Horas 10:00

Destino: Ministerio de Derechos Humanos -U.O Control y Existencia

Precio tope: \$117.000,00 (Pesos ciento diecisiete mil con 00/100)

Precio del Pliego: (sin costo)

Venta del Pliego: hasta el día 03 de Noviembre hs. 09:00 - Servicio Administrativo Financiero - Tesorería del Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872

Lugar de Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones - Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872 - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4373085

Requisito Indispensable: INSCRIPTO EN LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA, sito en calle Pueyrredon N° 74 - 1° piso.

Nélida Heredia, ADMINISTRADORA GENERAL - SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/11/2015

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

OP N°: 100050577

Factura de contado: 0001 - 00066352

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS RÍAS DE CAFAYATE S.A.

REF. EXPTE. N° 0050034-11962/2009-1/2

RÍAS DE CAFAYATE S.A. C.U.I.T. N° 30-71072888-3, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 5008 del Dpto. Cafayate, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de un pozo perforado, para riego de un total de 130 has., con un volumen total anual de 0,12 hm³ (comprensivos de 200 m³ por hora con 600 hs de bombeo anuales, con carácter eventual (art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación - Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 31 de Agosto de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -

Dra. Silvia F. Santamaría, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 30/10/2015, 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015, 05/11/2015

OP N°: 100050558

Factura de contado: 0001 - 00066339

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS RÍAS DE CAFAYATE S.A

REF. EXPTE. N° 0050034-103345/2011-0/1

RÍAS DE CAFAYATE S.A. C.U.I.T. N° 30-71072888-3, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 5009 del Dpto. Cafayate, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de un pozo perforado, para riego de un total de 130 has., con un volumen total anual de 0,14 hm³ (comprensivos de 200 m³ por hora con 700 hs de bombeo anuales, con carácter eventual (art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 140/158,201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación- Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL. SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 31 de Agosto de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -

Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 30/10/2015, 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015, 05/11/2015

OP N°: 400007033

Factura de contado: 0004 - 00004961

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 0090034-186962/14.

Luis Francisco D'andrea, en su carácter de propietario del Inmueble Catastro N°373, Suministro N°417, Dpto. Chicoana, tiene solicitada finalización de trámite de Concesión de Agua Pública para una superficie de 1,0000 has, de carácter permanente, con una dotación de 0,525 Lts./Seg a derivar del A° Tilián Conducidos a través de canal comunero.

Conforme a las previsiones de los Arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación en toda la Provincia, por el término de cinco (5) Días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, Sita en Avda. Bolivia 4650, 1°Piso de Esta Ciudad de Salta.-

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 20 de Octubre de 2015.-

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 27/10/2015, 28/10/2015, 29/10/2015,
30/10/2015, 02/11/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 100050585

Factura de contado: 0001 - 00066365

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-28.605/15.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 320/15 del día 25/09/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del río Potrero y de la quebrada que limita con la línea noreste desde el punto 2 al 1, matrícula s/N°, Dpto. Cachi, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Líneas de Ribera del río Potrero - Mat. s/n° - Loc. Punta del Agua - Dpto. Cachi

Margen Derecha			Margen Izquierda		
Coordenadas Gauss Krugger			Coordenadas Gauss Krugger		
Nombre	Y	X	Nombre	Y	X
LRd01	3493995.75	7245143.77	LRi03	3494161.16	7245162.80
LRd02	3493938.56	7245040.58	LRi04	3494148.48	7245109.88
			LRi05	3494115.95	7245048.67
			LRi06	3494077.72	7245034.78
			LRi07	3494058.44	7245015.84
			LRi08	3494054.34	7245007.95
			LRi09	3494051.49	7244993.43

Vinculación de líneas de Ribera de la Quebrada noreste - Mat. s/n° - Loc. Punta del Agua - Dpto. Cachi

Margen Derecha			Margen Izquierda		
Coordenadas Gauss Krugger			Coordenadas Gauss Krugger		
Nombre	Y	X	Nombre	Y	X
LRd01	3493989.72	7245276.31	LRi04	3494029.65	7245301.24
LRd02	3494017.44	7245220.97	LRi05	3494068.96	7245254.78
LRd03	3493995.75	7245143.77	LRi06	3494107.82	7245276.76

Las Zonas inundables que a continuación se señalan pueden sufrir inundaciones durante las crecidas extraordinarias; en consecuencia es de aplicación el art. 172 del Código de Aguas de la Provincia de Salta, que establece algunas restricciones al uso del suelo:

Zonas inundables: La Autoridad de Aplicación, para las zonas ribereñas determinará los sectores que puedan ser afectados por inundaciones, en los cuales no se permitirá la instalación de asentamientos poblacionales o fijación de obstáculos que puedan afectar el curso de las aguas. Las nuevas construcciones o plantaciones que se efectúen en zonas ribereñas deberán ser autorizadas previamente por la Autoridad de Aplicación, debiéndose proyectar y ejecutar las obras necesarias para prevenir el riesgo de inundación

Vinculación de Líneas de Inundación de la Quebrada noreste - Mat. s/n° - Loc. Punta del Agua - Dpto. Cachi.

Margen Derecha			Margen Izquierda		
Coordenadas Gauss Krugger			Coordenadas Gauss Krugger		
Nombre	Y	X	Nombre	Y	X
Zld01	3493924.01	7245193.60	Zli04	3494062.29	7245326.55
Zld02	3493957.07	7245072.99	Zli05	3494107.57	7245305.89

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas

(Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.
Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 26 de Octubre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS - Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL
Importe: \$ 368.00 Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

OP N°: 100050545

Valor al cobro: 0002 - 00005427

I.P.V. - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA NOTIFICA POR ESTE MEDIO AL SR. CAYO CAMILO HORACIO (D.N.I. N° 17.196.775), DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN EXPEDIDA EL 01/10/15, CON RESPECTO A UNA UNIDAD HABITACIONAL COMPONENTE DEL PROGRAMA HABITACIONAL "150 (CIENTO CINCUENTA) VIVIENDAS - SALTA, CAPITAL", CORRESPONDIENTE A LOS GRUPOS HABITACIONALES QUE SE ENCUENTRAN GESTIONADOS ANTE LA SUBSECRETARÍA DE LA NACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", CUYO TEXTO COMPLETO SE TRASCRIBE A CONTINUACIÓN, HACIENDO SABER A LOS INTERESADOS QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS CONTADOS A PARTIR DEL ÚLTIMO DÍA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REVOCATORIA O DE RECONSIDERACIÓN:
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN. Ref Legajo: C-9227. CONVENIO UTA. Sr/Sra.: CAYO CAMILO HORACIO. Domicilio: CALLE SUPERI 1041 - B° LAMADRID - SALTA. Por la presente se hace saber a Uds. que este Instituto Provincial ha dictado con fecha 21 de Septiembre de 2.015 la Resolución N° 1076/15, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: SALTA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2.015 RESOLUCIÓN N° 1076/15. VISTO...CONSIDERANDO...RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR la Postulación del Sr CAMILO HORACIO CAYO (D.N.I. N° 17.196.775), en el ACTA DE INTENCIÓN DE PREADJUDICACIÓN celebrada con fecha 22 de Octubre del 2014, entre este INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA y, como entidad intermedia, el SINDICATO DE UNIÓN DE TRANSPORTE AUTOMOTOR SECCIONAL SALTA, aprobada mediante Resolución I.P.V. N° 122/15 y excluir a los mismos del listado (N° de Orden 58), del Anexo de la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Área Social, al Área Financiera y Administrativa y al Área Jurídica, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente al interesado, haciéndole conocer que cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración del Art. 177° de la Ley N° 5.348; archívese. Asimismo notifíquese fehacientemente al SINDICATO DE UNIÓN DE TRANSPORTE AUTOMOTOR - SECCIONAL SALTA. Firmado DR MARCELO A. FERRARIS. PRESIDENTE. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. SE ADJUNTA A LA PRESENTE, COPIA DE RESOLUCIÓN N° 1076/15 SALTA 01 DE OCTUBRE DE 2015
ASESORÍA JURÍDICA, 23 DE OCTUBRE DE 2.015. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Importe: \$ 508.80

Dr. Pablo Alejandro Burgos, ASESOR JURÍDICO
Fechas de publicación: 29/10/2015, 30/10/2015, 02/11/2015

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

OP N°: 100050589

Factura de contado: 0001 - 00066375

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE EXPEDIENTE N° 0090302-61146/2015-0

El Secretario de Energía de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el "Estudio de Impacto Ambiental y Social del proyecto de Ampliación de la Estación Transformadora Salta Norte", expediente N° 0090302-61146/2015-0, presentado por la firma EDESA S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Lunes 30 de Noviembre de 2015, a las 09:30 hs.

Lugar de realización: Salón de la Fundación Salta, sito en calle General Güemes N° 434- Piso 1°.

Localidad: Salta, Departamento Capital.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Salta, en la Gerencia de Asuntos Legales de la empresa EDESA S.A., sita en Pasaje Zorri-lla y Las Heras - Piso 2°, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 24 de Noviembre de 2015.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFE DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Importe: \$ 360.00

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

OP N°: 100050570

Factura de contado: 0001 - 00066344

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Secretario de Energía de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Social del proyecto denominado "Ampliación Gasoducto Norte - Hito 7,2 MM m3/día, Tramo 80 "Miraflores - Lumbreras", Etapa 1, Longitud 11,5 km", expediente N° 0090302-90091/2014-3, presentado por la empresa TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Jueves 26 de Noviembre de 2015, a las 09:00 hs.

Lugar de realización: Centro Cultural 13 de Febrero, sito en calle Gorriti y 20 de Febrero.

Localidad: General Güemes.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 hs.

En la localidad de General Güemes, en la Oficina Municipal, sita en el 2° Piso de la Estación Terminal de Ómnibus en calle Jujuy y 9 de Julio, de Lunes a Viernes, de 07:00 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 24 de Noviembre de 2015.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Importe: \$ 348.00

Fechas de publicación: 30/10/2015, 02/11/2015, 03/11/2015

AVISOS ADMINISTRATIVOS

OP N°: 100050598

Valor al cobro: 0002 - 00005433

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE SECRETARIA DE AMBIENTE ELABORACION DEL INFORME ANUAL 2014 SOBRE EL ESTADO GENERAL DEL AMBIENTE EN LA PROVINCIA DE SALTA

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta, convoca hasta el 31 de enero del año 2016, a toda persona física o jurídica interesada en la presentación de un informe sobre una cuestión ambiental de relevancia provincial, en el marco del artículo 30 del Decreto N° 3097, reglamentario de la Ley 7070 (de Protección del Medio Ambiente). El informe deberá ser presentado con las siguientes formalidades: En soporte digital y por escrito, con una extensión no mayor a 5 (cinco) páginas, en hoja A4, letra Arial 12, espaciado 1,0, ante la Secretaría de Ambiente - Mesa de Entradas -, sita en calle Santiago del Estero N° 2245, Torre B, Planta Baja - Salta (Capital).

Ing. Agr. Gustavo E. Paul, SECRETARIO DE AMBIENTE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/11/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100050583**Factura de contado: 0001 - 00066362****MIRKOS 7 - EXPTE. N° 20.206**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que MINERA ANSOTANA SA, ha solicitado la petición de mensura de la mina: MIRKOS 7 - EXPTE. N° 20.206, de minerales diseminados de cobre ubicado en el Dpto.: La Poma, Lugar: Alto Palermo y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
1 - 725754974	346144602
2- 725754974	347660900
3- 725557506	347660900
4- 725557506	346783980
5- 725566580	346786251
6- 725663697	346398220
7- 725557506	346371643
8- 725557506	346144602

LL: Y: 3466653.88 X: 7256595.34

Superficie total registrada: 2756 has. 5632 m2. Minas colindantes: "Mircos 6 - Expte, N° 20.205, "Mircos 9 - Expte. N° 22.142 "Leilita 16 - Expte. N° 22.023", "Leilita 15 - Expte. N° 22.022 ", "Palermo I - Expte. N° 21.748 ", Leilita 12 - Expte. N° 21.753" y "El Quemado V -Expte. N° 21.993".

Salta, 23 de octubre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 02/11/2015, 09/11/2015, 16/11/2015

OP N°: 100050582**Factura de contado: 0001 - 00066362****MIRKOS 10 - EXPTE. N° 20.209**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que MINERA ANSOTANA SA, ha solicitado la petición de mensura de la mina: MIRKOS 10 - EXPTE. N° 20.209, de minerales diseminados de Cobre y tierras raras ubicado en el Dpto.: La Poma, Lugar: Alto Palermo y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
1 724983647	347120084
2 724983647	347660900
3 724430000	347660900
4 724430000	347120084

LL: Y: 3472076.40 X: 7245887.84

Superficie total registrada: 2994 has. 2115 m2. Minas colindantes: "Mircos 9 - Expte. N° 22.142", "Crosby 7 - Expte. N° 22.317 y "Crosby 3 - Expte. N° 21.650".

Salta 23 de octubre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 02/11/2015, 09/11/2015, 16/11/2015

OP N°: 100050581**Factura de contado: 0001 - 00066361****MINA CENTAURO XVI - EXPTE. N° 22.083**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: CENTAURUS ENERGÍA S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Centaurio XVI de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Quebrada de Antuco, que tramita por Expte. N° 22.083 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
1: 3438270.68	7319183.74
2: 3440014.72	7319183.74
3: 3440014.72	7315571.77
4: 3438270.68	7315571.77

LL: Y: 3438941.30 - X: 7317591.60

Cerrando la superficie registrada en 629 has. 9420 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: "Aguas Calientes I - Expte. N° 21.710", "Centaurus XVII- Expte. N° 22.084", "Centaurus X- Expte. N° 21.686" y "Centaurus XV - Expte. N° 22.082". Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 02/11/2015, 09/11/2015, 16/11/2015

OP N°: 100050471

Factura de contado: 0001 - 00066242

CONDORHUASI 02 - EXPTE. N° 21763

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina CONDORHUASI 02, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Quevar, que se tramita mediante Expte. N° 21763 y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94

Superficie: 698,87 Has

Y	X
3425667.94	7319410.80
3429780.52	7319410.80
3429780.52	7318547.65
3428166.63	7318547.65
3428166.63	7317171.35
3425667.94	7317171.35

LL: Y=3429529.73, X=7319192.56

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Condorhuasi 03 - Expte. 21764; Viejo Campo -Expte. 18079.

Secretaría, 10 de abril de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 26/10/2015, 02/11/2015, 09/11/2015

OP N°: 400007079

Factura de contado: 0004 - 00004993

SOCOMPA V - EXPTE N° 21.905

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) que Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, ha solicitado la petición de mensura de la Mina Socompa V Expte. N° 21.905 de Vapores Endógenos ubicada en el departamento de Los Andes, Lugar: Socompa, que se tramita por expte. N° 21.905

Coordenadas Gauss-Kruger-Posgar-94

X	Y
729478576	A 257746737
729478576	B 258354390
729467845	C 258354390
729467845	D 258294080
729368261	E 258294080
729368261	F 258046627
729376476	G 258057098
729415815	H 258026236
729394931	I 257999616

729472772 J 257999616
729472772 K 257949616
729372772 L 257449616
729372772 M 257971372
729354090 N 257947559
729314752 O 257978421
729303316 P 257978421
729303316 Q 257746737

L.L.: X: 729382941 Y:257905544 .Superficie concedida 682 has. 1192 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

SECRETARIA; SALTA, 27 de Octubre de 2.015

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 02/11/2015, 09/11/2015, 16/11/2015

SENTENCIAS

OP N°: 400007075

Recibo sin cargo: 400001043

MIGUEL ANGEL LIENDRO - CAUSA N° 112429/14

CONDENANDO a MIGUEL ÁNGEL LIENDRO, nacido el 12/02/1994, en Salta - Capital, hijo de Carlos y Norma B. Yapura, con instrucción, soltero, DNI. N° 40.934.409, con domicilio en Calle 14 medidor n° 2335 B° Santa Lucía, a la pena de SEIS AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS por resultar autor materialmente responsable de los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS (DOS HECHOS); ROBO AGRAVADO EN POBLADO Y EN BANDA; HURTO SIMPLE (DOS HECHOS); ROBO SIMPLE (CINCO HECHOS); HURTO AGRAVADO POR ESCALAMIENTO (DOS HECHOS); VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y AMENAZAS TODO EN CONCURSO REAL; HURTO CALIFICADO CON ESCALAMIENTO EN CONCURSO REAL CON EL DELITO DE LESIONES LEVES AGRAVADAS POR LA CALIDAD DEL SUJETO PASIVO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, las dos últimas en CONCURSO IDEAL, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 166 inc. 2°, 167 inc. 2°, 162, 164, 163 inc. 4°, 150, 149 primer párrafo, 92 en función del art. 80 inc. 8°, 239, 54 y 55 del C.P., todos ellos en función de los Arts. 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Penitenciaria Local (U. C. N° 1). II. DISPONER que por Secretaría se efectúe el correspondiente cómputo de pena de conformidad al art. 573 del C.P.P. III. CÓPIESE, REGÍSTRESE, OFÍCIESE Y CÚMPLASE.

Cumple la Condena en fecha 07 de Agosto de 2.020.-

Dr. Federico J. Armiñana Dohorman, JUEZ - Liliana Linares, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 02/11/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100050601

Recibo sin cargo: 100005901

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. RUBÍ VELAZQUEZ, en los autos caratulados: "HERRERA, Ramón s/ SUCESORIO" - Expte. N° 2 - 451.511/13, CITA por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a. los bienes de esta, sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para, que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a. hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Septiembre de 2.015.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

OP N°: 100050587

Factura de contado: 0001 - 00066371

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación; Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido, en autos: "ESPECHE, RODOLFO EDMUNDO s/ SUCESORIO", Expte. N° 515.892/15; cita mediante edictos que se publicarán por un día en

el Boletín Oficial, por aplicación el artículo 2340 C.C. y C, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de octubre 2.015. Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Juez y Dra. Sara Alsina Garrido, secretaria.

Dra. Sara Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/11/2015

OP N°: 100050584

Factura de contado: 0001 - 00066363

El Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Juez de Juzgado en lo Civil y Comercial de 1era Instancia 3° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH, en los autos caratulados; **"HERRERA JOSÉ EUGENIO HILARIO S/ SUCESORIO"** Expte. N° 511115/15, CITA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

OP N°: 100050557

Factura de contado: 0001 - 00066338

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE GARCÍA, JULIO JUAN"** EXPTE. N° 11368/2009, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes en esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (TREINTA) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación: 3 días en Boletín oficial. San José de Metán, 21 de Agosto de 2015.

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/10/2015, 02/11/2015, 03/11/2015

OP N°: 100050537

Factura de contado: 0001 - 00066320

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: **"SERRANO, NORMANDO POR SUCESORIO"** Expte. n° 509.234/15, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente, deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 29/10/2015, 30/10/2015, 02/11/2015

OP N°: 100050536

Factura de contado: 0001 - 00066318

EL Dr. Hugo Alberto Ruiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: **"KATSINI, ESTABRO S/ SUCESORIO"** Expte. N° 23.862/14", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 8 de octubre de 2015

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 29/10/2015, 30/10/2015, 02/11/2015

OP N°: 400007082

Factura de contado: 0004 - 00004996

La Dra. Bibiana Acuña, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, ubicado en Avda. Hossey Esq. Avda. Bolivia de la ciudad de Salta Capital, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados **"JAUREGUI Francisco José Gregorio - ORQUERA**

Syra Hortensia - SUCESORIO ", Expte. N° 519.225/15, CITA por edictos que se publicarán por un día en el diario de publicaciones oficiales, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días los acrediten (cfr. art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dra. Bibiana Acuña - Juez- Carolina Van Cauwlaert-Secretaria.-

Salta, octubre 13 de 2015.-

Dra. Rubí Velásquez, SECRETARIA

Fechas de publicación: 02/11/2015

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007081

Factura de contado: 0004 - 00004995

El Dr. HUGO RUIZ - juez, secretaria de la dra. ESTELA ILLESCAS, a cargo del Juzgado Civil y Comercial - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal - Salta, en los autos caratulados **SUCESORIO DE CACERES MIGUEL ÁNGEL** (Expte. Nro. 23912/14), ordena la publicación del presente en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial por el plazo de tres días para citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Tartagal, 21 de Octubre de 2015.-

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007080

Factura de contado: 0004 - 00004994

El Dr. Tomas Lisardo Méndez Curutchet. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1era. Nominación, del Distrito Judicial del Centro. Secretaria de la suscripta, en los autos caratulados **"SALVADORES, MARTA NILDA POR SUCESORIO"** Expte. N° 525643/15, cita por edictos por el plazo de 1 (un) día en El Boletín Oficial (Conforme art. 2.340 del Código Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C.

Salta, 28 de Octubre de 2.015.

María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Fechas de publicación: 02/11/2015

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007078

Factura de contado: 0004 - 00004992

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación. Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los TREINTA DÍAS de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el SUCESORIO de **GUÍA ELVIRA RAFAELA s/ Sucesorio**" EXPTE. N° 510.689/15, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por UN DÍA en el Boletín Oficial.

Salta, 19 de Octubre de 2 . 0 1 5 . -

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA (I)

Fechas de publicación: 02/11/2015

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007077

Factura de contado: 0004 - 00004991

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación. Distrito Judicial Centro - Salta. Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados **"González Oscar Inocencio - SUCESORIO"** - Expte. N° 512723/15. cita a todos lo que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante un (1) días en el Boletín Oficial.

Salta, 22 de Octubre de 2015.-

Teresa del Carmen López, SECRETARIA

Fechas de publicación: 02/11/2015

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007076**Factura de contado: 0004 - 00004990**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin.; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. STELLA MARCUZZI ETCHECARAY, en los autos caratulados "ZAMORA TERAN, TELMA BEATRIZ; OLMEDO, NORMANDO s/ SUCESORIO" EXPTE. N° 354.001/11, cita por edictos que se publicaran por el término de un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.yC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. Para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.-

José Antonio Morillo, ABOGADO AUXILIAR
SECRETARIO INTERINO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/11/2015

OP N°: 400007073**Factura de contado: 0004 - 00004988**

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Distrito Judicial Sur-Metan, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Sadir, Sara S/Sucesión ab intestato" - Expte. N° 9375/01, ordena se cite por edictos, que se publicarán durante TRES DÍAS consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herecēros o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

San José de Metán, 21 de Setiembre de 2015

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

OP N°: 400007068**Factura de contado: 0004 - 00004984**

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA en los autos caratulados: SUCESORIO DE TULA, VENANCIO-SILVESTRE CARMEN - Expte. N° 490.223/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial masiva - Salta 21 de Abril de 2.015.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/10/2015, 02/11/2015, 03/11/2015

OP N°: 400007055**Factura de contado: 0004 - 00004975**

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metan, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulado: "Sucesorio de Cobos, Manuel". Expte. N° 18.252 /15, cita por edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos San José de Metan, 24 de Septiembre de 2015.-

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 29/10/2015, 30/10/2015, 02/11/2015

OP N°: 400007054**Factura de contado: 0004 - 00004974**

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metan, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Flores, Francisco Esteban". Expte. N° 18.405/15, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno " a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 03 de octubre de 2015.-

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 29/10/2015, 30/10/2015, 02/11/2015

REMATES JUDICIALES

OP N°: 100050540

Factura de contado: 0001 - 00066324

POR FEDERICO W ZELARAYÁN - JUICIO EXPTE N° 390.069/12

El día 3 de Noviembre de 2.015, a las 18:00 hs. en calle: España n° 955, de la ciudad de Salta (sede del Colegio de Martilleros de Salta), y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1ra Nominación (Distrito Judicial del Centro - Salta) a cargo del Dr. Claudio Fernández Viera - Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "INSTITUTO DE CLÍNICA Y CARDIOLOGÍA S.R.L. vs. BALDERRAMA, Carmen -EJECUTIVO - EMB. PREV. - Expte. N° 390.069/12 procederé a rematar con la base de \$3.671,60, (corrsp. a las 273ras partes del V. Fiscal), el inmueble identificado como: Catastro: 3546 - Manz. 62b - Sección: B - Parcela: 8 - Dpto. 04 (Cafayate) Sup. Terr: 304,24 m2 - Edlf: 57 m2 - Ubicación: Manz "B" - Casa 8 del Ba Santa Rita -Cafayate, prov de Salta. Distribución: 1 Cocina comedor - 2 Dormitorios - 1 baño - Los piso son de cerámicos; paredes de mat. coc revocadas; techo, de losa - fondo tapiado perimetralmente - Servicios: Agua corr.- Luz electr.- Cloacas-Estado ocupacional: Ocupado por la Sra. Carmen Balderrama en carácter de propietario, conjuntamente con el Sr Samuel Balderrama y un nieto menor de edad. Visitas: el presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día 01/11/2.015, de 9:00 hs. a 19:00 hs. Edictos por 3 días en B. Oficial y diario de circ. comercial. Forma de pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sell. p/actas DGR 1,25%. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público y Corredor de Comercio (UNL) Federico W Zelarayán (MP 120) - Cel: 0387-154.577.667 - España 955 - Salta.

Federico W. Zelarayán, MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO

Importe: \$ 384.00

Fechas de publicación: 29/10/2015, 30/10/2015, 02/11/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100050597

Factura de contado: 0001 - 00066385

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial 3ra. Nominación, Dr. José Gabriel Chiban, secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, autos caratulados: "ABAN, MIRTA DOMINGA, SAJAMA, ÓSCAR HUMBERTO vs. ABAN, FELISA F, y/o QUIEN RESULTE TITULAR - ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN", Expte. N° 455411/13, cita y emplaza por edicto a la Sra. FELISA F. DE ABAN, y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en paraje Pichanal del Departamento de Molinos, identificado como Matrícula N° 3, Provincia de Salta, edicto que se publicará por el término de tres días en el boletín oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la ultima publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente en el juicio (art. 343, 2da. parte del C.P.C. y C)., 4 de septiembre de 2015.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

OP N°: 100050590

Factura de contado: 0001 - 00066376

DRA. CRISTINA DEL VALLE BARBERA - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud en autos caratulados: "ORTEGA, GREGORIA DELIA C/ TORRES DE MAGNANO, ESTELA CIPRIANA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO"- EXPTE. N° 3416/14 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva en la Provincia de Salta, a los herederos de la Sra, Estela Cipriana Torres de Magnano para que en el término de diez días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, con apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente.-

Fdo, Dr Víctor Marcelo Daud, Secretario.
San Ramón de la Nueva Orán, 22 de Junio de 2015.

Importe: \$ 300.00

Dra. María de los Ángeles Fernández, SECRETARIA
Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 100050580**Factura de contado: 0001 - 00066360**

El Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Salta N° 1, sito en calle España N° 394, 1er. piso, Secretaría de Ja Dra. Roxana Alejandra Corona, en los autos caratulados: "NACIÓN FIDEICOMISOS S.A. c/ MERCADO, Luis Armando S/ Ejecutivo - EXPTE. N° 1354/2013, CITA al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días (Art. 343 ampliado con los arts. 145, 146 y 147 del C. Pr.) en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio.
Salta, 28 de Octubre de 2015.

Importe: \$ 200.00

Roxana Alejandra Corona, SECRETARIA
Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015

OP N°: 100050572**Recibo sin cargo: 100005899**

La Señora Juez de Personas y Familia Quinta Nominación, Dra. ADRIANA MARTORELL, con Secretaría de la Dra. MIRTA RAQUEL ARTAZA, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ, Patricia Lorena vs. HEREDIA, Alberto S/ DIVORCIO VINCULAR", Expte. N° 2-380.285/12, CITA Y EMPLAZA por edictos que se publicarán por el término de dos días, en un diario de Circulación Comercial y Boletín Oficial de la Provincia, al Sr. ALBERTO HEREDIA, D.N.I. N° 27.843.891, a fin de que tome intervención y haga valer sus derecho en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor oficial Civil que por turno corresponda.
SALTA, 28 de septiembre de 2.015.

Sin cargo

Dra. Adriana Martorell, JUEZ - Dra. Mirta Raquel Artaza, SECRETARIA
Fechas de publicación: 30/10/2015, 02/11/2015

OP N°: 400007059**Factura de contado: 0004 - 00004979**

El Dr. Claudio Fernández Viera, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nom. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos: "Credil S.R.L. c/Varela, Lucas Ivan s/Ejecutivo - Embargo Preventivo", Expte. N° 451.381/13, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, a Varela, Lucas Ivan, D.N.I. N° 30.420.348, a efectos de que en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da parte del CPCC.
Salta, 20 de octubre de 2015.-

Importe: \$ 300.00

Dra. María Ana Gálvez, SECRETARIA
Fechas de publicación: 29/10/2015, 30/10/2015, 02/11/2015

SECCIÓN COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100050596**Factura de contado: 0001 - 00066384****RTO SALTA S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de RTO SALTA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 2015, en la calle Santiago del estero N° 660 Departamento A, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta,, a las 19 horas en primera convocatoria y segunda convocatoria 20 hs con los presentes conforme art. 13 del Estatuto respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Cambio del domicilio legal de la sociedad a la calle Santiago del Estero N° 660 Departamento A de la ciudad de Salta.
- 3) Tratamiento, consideración y propuesta de medidas que afiancen la situación económico financiera y patrimonial de la sociedad, teniendo en cuenta las cuestiones operativas como contrato, habilitaciones y también mediante análisis de su evolución patrimonial expuesta en su respectivo Estado Contable, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/ 2014.- Analizar y resolver la propuesta realizada por RTV SALTA S.R.L.

Importe: \$ 350.00

Ingeniero Hugo Tello, PRESIDENTE
Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015,
04/11/2015, 05/11/2015, 06/11/2015

OP N°: 100050595
RTO SALTA S.A.**Factura de contado: 0001 - 00066384**

Convócase a los Sres. Accionistas de RTO SALTA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 2015 en la calle Santiago del estero N° 660 Departamento A, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, a las 17 horas en primera convocatoria y segunda convocatoria 18 hs con los presentes conforme art. 13 del Estatuto respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Exposición y tratamientos de motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y cuadros Anexos e informe de Auditoría correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio al frente de los negocios sociales por los ejercicios cerrados al 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014
- 5) Nombramiento de Director Titular y Director Suplente por el término de tres ejercicios.

Importe: \$ 350.00

Ingeniero Hugo Tello, PRESIDENTE
Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015
04/11/2015, 05/11/2015, 06/11/2015

OP N°: 100050551
JOSÉ MONTERO S.A.**Factura de contado: 0001 - 00066329**

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Noviembre del 2015 a las 15 horas, en sede social sita en Victorino de la Plaza y Francisco Javier Arias de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables y Dictamen del Auditor, correspondiente el Ejercicio Anual N° 54 cerrado el 31 de Julio de 2015.
- 2- Consideración de la Gestión del Directorio y remuneración de los miembros del Directorio.
- 3 - Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Importe: \$ 350.00

José Montero Sacafle, DIRECTOR
Fechas de publicación: 29/10/2015, 30/10/2015,
02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS CIVILES****OP N°: 100050594****Factura de contado: 0001 - 00066379****AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA GAUCHOS DE GÜEMES TARTAGAL**

La Comisión Normalizadora de la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes Tartagal, convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día Domingo 29 de Noviembre del 2015 a realizarse a partir de las 10 horas con 30 minutos de tolerancia, en las instalaciones de la institución sita en la calle Gorriti N° 547 para tratar el siguiente

Orden Del Día:

- 1° Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2° Elección de dos socios para la firma del Acta Anterior en representación de la Asamblea.
- 3° Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4° Consideración y aprobación de los estados contables de los ejercicios 2011-2012-2013 y 2014.
- 5° Elección de las autoridades para la conducción de la Agrupación por los ejercicios; 2015 al 2017.
- 6° Llamado a una posterior asamblea por el ejercicio 2015 a fin de que la nueva Comisión Directiva concluya la normalización institucional a la fecha.

Ángel R. Lescano, PRESIDENTE - Agustín Cáceres, VICEPRESIDENTE

Importe: \$ 50.00

COMISION NORMALIZADORA
Fechas de publicación: 02/11/2015

AVISOS GENERALES

OP N°: 100050593

Recibo sin cargo: 100005900
Salta, 28 de octubre de 2015

COMISIÓN PROVISORIA NORMALIZADORA CENTRO VECINAL VILLA LAS ROSAS**RESOLUCIÓN N° 04/15****VISTO**

la Resolución N° 314/15 del Ministerio de Gobierno y la Resolución N° 01/15 de la Comisión Provisoria Normalizadora; y,

CONSIDERANDO

Que la Resolución N° 314/15 del Ministerio de Gobierno, en su artículo 2° dispone que la Comisión Provisoria Normalizadora deberá convocar a Asamblea General Extraordinaria para la realización del acto eleccionario que ponga fin a la situación de irregularidad que atraviesa el Centro Vecinal;

Que por medio de la Resolución 01/15 de esta Comisión Provisoria Normalizadora, se oficializó el padrón de asociados en condiciones de votar, publicándose el mismo en el Boletín Oficial de la provincia de Salta y por medio de las Resoluciones 02/15 y 03/15 de la Comisión mencionada, se resolvieron las observaciones al padrón oficializado;

Que en virtud de ello, corresponde dar cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 314/15 del Ministerio de Gobierno, fijando fecha para la realización de las elecciones, y consecuentemente, las fechas y los plazos para la presentación de listas, publicación de las listas aceptadas por la Comisión y observación de las listas publicadas (período de tachas);

Por ello,**LA COMISIÓN PROVISORIA NORMALIZADORA DEL CENTRO VECINAL VILLA LAS ROSAS****RESUELVE**

ARTICULO 1°: Convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 2015 a horas 09:00 y hasta las 16:00 hs. en el Centro Vecinal Villa Las Rosas, cuyo único punto en el orden del día será la elecciones de autoridades.

ARTICULO 2°: Establecer que el período de presentación de listas será por 4 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial: 2 días para la aprobación, publicación y notificación de las listas presentadas por parte de esta Comisión, y 2 días desde dicha publicación para la observación de los asociados.

ARTÍCULO 3°: Hacer saber que al momento de la presentación de las listas, deberá constituirse un domicilio en el que se tendrán por válidas las notificaciones allí practicadas.

ARTICULO 4°: Notificar a las partes interesadas, haciendo saber que podrán interponer contra la presente Recurso de Aclaratoria y de Revocatoria en los plazos de tres y diez días respectivamente y con los requisitos formales establecidos en la Ley 5348 para estos casos.

**Barrios Virginia - Elsa Isabel Fernández -
Del Prado Susana - Véliz, Gladys - Miguel A. Mogrovejo.**

Sin cargo

Fechas de publicación: 02/11/2015

OP N°: 100050586

Factura de contado: 0001 - 00066366
Salta, 28 de Octubre de 2015

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA

RESOLUCIÓN GENERAL N° 715-C.S.S.**VISTO:**

Las funciones asignadas al Directorio de la Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, por el Artículo 37 de la Ley N° 7.144;

La Resolución General N° 712- C.S.S. del 25 de Marzo de 2015, por la que se fijó el valor de la unidad de aporte aplicable al Régimen Previsional a partir del 1° de Mayo de 2.015; y

CONSIDERANDO:

El impacto que la inflación sigue causando sobre los niveles actuales de los beneficios previsionales;

Que se evalúa la relación existente entre aportes y beneficios del Sistema de la Caja en comparación con otros Sistemas Jubilatorios para Profesionales;

Que existe una opinión generalizada que debiera mejorarse el valor de los subsidios, lo que trae aparejado un incremento en el valor de los aportes mensuales para el sostenimiento del Sistema y de acuerdo a lo establecido por los estudios actuariales;

Que en consecuencia resulta conveniente incrementar el valor de la unidad de aporte a partir del mes de Noviembre de 2.015;

POR TODO ELLO:**EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL****RESUELVE**

Artículo 1°: Fijar a partir del 1° de Noviembre de 2.015 en Pesos Sesenta (\$60,00) el valor de la Unidad de Aporte aplicable al Régimen Previsional de la Caja de Seguridad Social para los vencimientos que operen a partir del 1° de Diciembre de 2.015.

Artículo 2°: Las unidades de aporte no ingresadas deberán ser abonadas conforme al art. 72 de la Ley N° 7.144.

Artículo 3°: Dése a conocimiento de los profesionales afiliados, cópiese y archívese.

Cr. José Luis Issa, PRESIDENTE - Cra. Raquel V. Zarif Martínez, SECRETARIA

Importe: \$ 120.00

Fechas de publicación: 02/11/2015

RECAUDACIÓN**Recaudación CASA CENTRAL****OP N°: 100050603**

Saldo anual acumulado	\$ 708742.66
Recaudación del día: 30/10/2015	\$ 4654.00
Total recaudado a la fecha	\$ 713396.66

Sin Cargo

e) 02/10/2015

Recaudación CIUDAD JUDICIAL**OP N°: 400007083**

Saldo anual acumulado	\$ 201876.90
Recaudación del día: 30/10/2015	\$ 1775.00

Total recaudado a la fecha	\$ 203651.90

Sin Cargo

e) 02/10/2015

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registrarán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

Aviso importante

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletinoficial@boletinoficial.gob.ar

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010**CAPITULO IV**

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

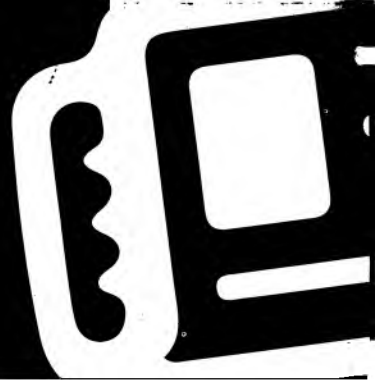
Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

Se informa a los Sres. Usuarios
que se ha producido la migración
de nuestro dominio **.gov.ar**
hacia el dominio **.gob.ar**
por lo que la nueva dirección
de nuestra página web es
la siguiente:
www.boletinoficialsalta.gob.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780